



MENDOZA, **05 ABR 2010**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expte. Nº 9-166-F-2008, en las cuales corren agregados los antecedentes relativos al concurso convocado con carácter Abierto, por Resolución Nº 178/2008-CD, para la provisión de UN (1) cargo del Agrupamiento Administrativo, Categoría 7 —Tramo Inicial- de la Planta Permanente del Personal de Apoyo Académico, para desempeñar funciones de Apoyo en la Dirección de Extensión, de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que al cierre de convocatoria del citado concurso, se registró la inscripción de SETENTA Y DOS (72) postulantes, de los cuales fueron seleccionados VEINTIUN (21), para la Prueba de Oposición y Entrevista Personal, por parte del Jurado, (fs. 1568/1569).

Que a fs.1662/1664, de las presentes actuaciones obra el dictamen del Jurado que intervino en el concurso de referencia, estableciendo el siguiente orden de méritos: 1º).-CICCHITTI, Lucas Emiliano, 2º) MARTIN, Edith Lea y 3º) RENNA, Bárbara.

Que notificados los interesados, la Contadora Bárbara RENNA por Nota Nº 1090 (fs. 1665/1666),impugna el dictamen mencionado informando que en el puntaje de méritos no se le asignó el de Título Universitario.

Que a fs. 1673/1675, el Jurado, en la ampliación del dictamen hace mención al puntaje del Título Universitario como no pertinente a la función a desempeñar y luego de analizar exhaustivamente la entrevista personal de los concursantes, ratifica el orden de méritos establecido anteriormente.

Que a fs. 1678, la Contadora Bárbara RENNA ratifica en todos sus términos la impugnación de Nota N° 1090 y vuelve a impugnar el concurso mencionado.

Que la Comisión de Personal e Interpretación y Reglamento eleva al Consejo Directivo las presentes actuaciones para su resolución en el plazo estipulado.

Las disposiciones de la Ordenanza 03/2008-CS.

Lo informado por la Dirección General Económico Financiera, de la Facultad.

Lo aprobado por este Cuerpo en sesión del día 09 de marzo del año 2010.

En uso de sus atribuciones.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar formalmente la impugnación presentada por la Contadora Bárbara RENNA, en las presentes actuaciones.

Resol. Nº 29





//2.

ARTÍCULO 2º.- Disponer el siguiente Orden de Méritos en el concurso convocado por Resolución Nº 603/2008-CS, para proveer con carácter de Efectivo UN (1) cargo de Categoría 7 – Tramo Inicial- de la Planta Permanente del Personal de Apoyo Académico, para desempeñar funciones en la Dirección de Extensión, de esta Facultad, según el siguiente detalle:

- 1º) RENNA, Bárbara
- 2º) CICCHITTI, Lucas Emiliano
- 3º) MARTIN, Edith Lea

ARTÍCULO 3º.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo, la designación de la Contadora Bárbara RENNA (DNI: 25.354.634) UN (1) cargo de Categoría 7 del Agrupamiento Administrativo de la Planta Permanente del Personal de Apoyo Académico, para desempeñar funciones en la Dirección de Extensión.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 29

Lic. NORBERTO F. GIORDANO SECRETARIO ACADEMICO Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO DECANO